

Turismo sustentable vs turismo sostenible: Un análisis conceptual para reflexionar sobre una práctica turística responsable

Sustainable Tourism: a Conceptual Analysis to Reflect on a Responsible Tourism Practice

Ana Lilia Hernández de la Cruz

ORCID: 0009-0008-8575-4245
Investigadora independiente

Recepción: mayo, 2024
Aceptación: julio, 2024

Resumen

El propósito de esta investigación documental es analizar la evolución de los conceptos de turismo sustentable y sostenible a través de los aportes que organismos internacionales han señalado en materia de desarrollo sostenible a lo largo de la historia. Esto con la finalidad de evidenciar los pilares: socioculturales, económicos y ambientales que sustentan el desarrollo sostenible vinculados a la actividad turística. Se concluye que una práctica turística responsable solo puede darse a través de la cooperación de los actores involucrados y mediante la implementación de los principios del turismo sostenible aplicados a todos los segmentos turísticos en todos los destinos.

Palabras clave

turismo, turista, sustentabilidad, sostenibilidad, viajes

Abstract

The purpose of this documentary research is to analyze the evolution of the concepts of sustainable tourism through the contributions that international organizations have made regarding sustainable development throughout history. This with the purpose of highlighting the pillars: sociocultural, economic and environmental that support sustainable development linked to tourism activity. It is concluded that a responsible tourism practice can only occur through the cooperation of the actors involved and through the implementation of the principles of sustainable tourism applied to all tourism segments in all destinations.

Keywords

tourism, tourist, sustainability, trips

En la actualidad el turismo es una de las principales actividades económicas en el mundo, motivada por el traslado de los individuos fuera de su residencia cotidiana. La Organización de las Naciones Unidas, sección Turismo (ONU Turismo), indica que: “Es un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios. Esas personas se denominan viajeros (que pueden ser o bien turistas o excursionistas; residentes o no residentes)”¹

El movimiento ha estado presente en los acontecimientos de la humanidad desde sus inicios; principalmente se daba por la búsqueda de sitios con mejores climas para habitar, cazar y recolectar. Cuando el hombre se volvió sedentario, el movimiento se daba por razones de conquista, ampliación de territorios y comercio. En la Edad Media las razones para desplazarse eran prioritariamente religiosas. No obstante, con los resultados que trajo la Revolución Industrial, el acortamiento de la jornada laboral y la garantía de las vacaciones, surge el turismo masivo, pues las personas contaban con mayor posibilidad de desplazamiento.

Los destinos turísticos, en un intento por apropiarse de los mercados emergentes, se volcaron en ofertar servicios de transportación, alojamiento, alimentación y recreación. Con el tiempo, “esto ha traído como resultado que, en numerosas oportunidades, surjan inconvenientes ambientales, de capacidad de carga, de insuficiencia de servicios públicos y/o degradación del paisaje, entre otros”². A pesar de que el turismo busca el intercambio cultural y el bienestar social de anfitriones y visitantes en un ambiente de paz, actualmente son muchas las desventajas de seguir practicando un turismo tradicional.

Este trabajo tiene como objetivo analizar los conceptos del turismo sustentable y sostenible. Se parte de la evolución que ha tenido el desarrollo sostenible y sus pilares en cuanto a la actividad turística con la intención de precisar los esfuerzos que históricamente organismos gubernamentales y no gubernamentales han realizado en beneficio del medioambiente, de lo económico y de lo sociocultural, esto sin dejar de lado que el turismo, como actividad ambivalente, genera impactos positivos y

-
1. “Glosario de términos de turismo”, *Sitio web de ONU Turismo*, Organización de las Naciones Unidas Turismo, consultado el 09 de abril, 2024.
 2. Daniela M. Gambarota y María A. Lorda, “El turismo como estrategia de desarrollo local”, *Revista Geografía Venezolana* 58, núm. 2 (2017): 346-359.

negativos urgentes de atender. Se describen los beneficios del turismo señalando la diferencia entre sustentable y sostenible que refieren algunos autores y se considera la intención de algunos organismos por homologar el concepto. Así mismo, se analizan tres principios del Código Ético Mundial para el Turismo que apuntalan la posibilidad de practicar viajes responsables.

Cabe señalar que este trabajo se ha realizado a través de una investigación documental, donde los criterios de selección de las fuentes utilizadas fueron artículos científicos de revistas indexadas que abordan el tema señalado, documentos generados en diversas reuniones de organismos gubernamentales y no gubernamentales publicados en páginas web oficiales, y artículos de divulgación de entidades reconocidas en materia de sustentabilidad. Esto posibilita manifestar la relevancia de la actividad turística, así como la necesidad de reflexionar en torno a la práctica del turismo tradicional a fin de establecer un puente que permita pasar a la práctica de un turismo responsable en correspondencia con el Código Ético Mundial para el Turismo. Por lo tanto, fueron discriminados aquellos documentos que no cumplieron con las características antes mencionadas, así como todas aquellas fuentes que no fueron asociadas al tema ni mostraron utilidad para sustentar lo que se expone.

Turismo sustentable: Una actividad ambivalente

El turismo sustentable tiene una larga historia, pues durante décadas se ha hecho cada vez más visible la necesidad de implementar un cambio urgente en el turismo. Si bien este beneficia de manera amplia los aspectos sociales, ambientales y económicos de las poblaciones anfitrionas, también es una actividad ambivalente que genera problemáticas profundas.

En relación al origen del concepto de “desarrollo”, este “surge al término de la Segunda Guerra Mundial, como resultado de la recomposición del orden mundial, en el que se que sentaron las bases de una nueva división internacional del trabajo. [...] A partir de entonces, la noción de desarrollo ha ido cambiando y ha sido explicada desde diferentes enfoques teóricos”.³ Desde esta perspectiva, especialistas del turismo señalaron la necesidad de conceptualizar el tema con la intención de socializar

3. Javier Orozco y Patricia Núñez, “Las teorías del desarrollo. En el análisis del turismo sustentable”, *InterSedes: Revista de las Sedes Regionales* 14, núm. 27 (2013): 144-167.

su importancia y con fin de promover acciones concretas en beneficio del ambiente, la economía y la sociedad.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales define el turismo sustentable como:

El turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales que implican satisfacer las necesidades de los visitantes, la industria, el entorno y las comunidades anfitrionas. El turismo sustentable debe considerar una participación social incluyente para democratizar las decisiones y asumir las responsabilidades que conlleva la conservación del patrimonio natural y cultural de una localidad o región.⁴

Esa búsqueda de satisfacción para todos los involucrados en cuanto a lo ambiental, social y económico generó una problemática similar a la ocurrida con el modelo de turismo tradicional de “sol y playa”. Desde el punto de vista de PROFEPA,⁵ México contiene una impresionante biodiversidad, pero debido al uso desmedido de los recursos naturales se han generado impactos negativos en el ambiente y esto ha posibilitado que diversas especies se encuentren en peligro de extinción debido a la pérdida de su entorno.

En el aspecto social la SEMARNAT indica “[i]ncompatibilidad de proyectos con las tendencias socioeconómicas regionales, inmigración, la cual puede generar la creación de asentamientos humanos irregulares con carencia de servicios básicos para la población y marginación. Riesgos para la salud de la población por crecimiento urbano desordenado y aumento de delincuencia e inseguridad”.⁶ En cuanto al aspecto económico, se observa “lucro de multinacionales, salida de divisas, excesiva dependencia de divisas extranjeras e inflación”,⁷ entre otras más que impactan de manera negativa en los destinos turísticos.

4. “Turismo sustentable en México”, *Sitio web de SEMARNAT*, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, consultado el 09 de abril, 2024.

5. “Impactos de desarrollos turísticos”, *Sitio web de PROFEPA*, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, consultado el 09 de abril, 2024.

6. “Compendio de estadísticas ambientales”, *Sitio web de SEMARNAT*, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, consultado el 10 de abril, 2024.

7. Salvador Morales, “Los impactos económicos del turismo: el caso del turismo fronterizo”, *Grand Tour: Revista de investigaciones turísticas*, núm. 16 (2017): 63-77.

Sin embargo, cabe mencionar que la aportación de la actividad turística en el Producto Interno Bruto Nacional (PIBT) durante el 2022 —según datos del titular de la Secretaría de Turismo (SECTUR), el licenciado Miguel Torruco Márques, obtenidos a través de la Cuenta Satélite de Turismo y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística— “Ascendió a 2 billones 372 mil 556 millones de pesos, y tuvo una participación estimada de 8.5% en la economía nacional, en valores corrientes”.⁸ Lo anterior permite entender el trabajo de los organismos internacionales como la ONU Turismo en conjunto con los gobiernos de los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la búsqueda permanente de acciones que permitan hacer frente a los desafíos de la actividad turística.

Del turismo sustentable al turismo sostenible

En lo que respecta a la búsqueda del turismo sostenible, la historia es larga. La ONU en conjunto con los Estados miembros han generado diversos documentos que facilitan la comprensión del desarrollo sostenible, incluyendo la actividad turística, que por sus características es interdisciplinaria. A fin de mostrar la atención que se ha puesto sobre el tema, a continuación, se describen los documentos que permiten analizar la evolución del turismo sostenible.

Con respecto a la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, se enuncia lo siguiente: Se realizó en Estocolmo, Suecia durante el mes de junio de 1972; esta reunión marco un hito en la reciente preocupación por el ambiente y los efectos que la actividad humana causaban en él. La intención de esta reunión era generar un documento que contuviera principios básicos. Además:

Propugna principalmente metas y objetivos amplios de política ambiental, más que posiciones normativas detalladas. Sin embargo, después de Estocolmo aumentó enormemente el interés mundial por las cuestiones ambientales, y se intensificó también la actividad legislativa en materia de derecho ambiental internacional. Al mismo tiempo, la atención del activismo ambiental internacional

8. “PIB Turístico en México asciende a 2 billones 372 mil 556 millones de pesos en 2022”, *Sitio web de SECTUR*, Secretaría de Turismo, consultado el 10 de abril, 2024.

se amplió gradualmente más allá de los problemas transfronterizos y del patrimonio mundial para centrarse en la reglamentación intersectorial y de algunos entornos específicos.⁹

Sobre esto, basta decir que hubo un gran impulso e interés por la protección al ambiente, por lo cual se generaron legislaciones que permitían regular la actividad humana en distintas áreas como el turismo. La Declaración de Estocolmo manifiesta 26 principios, así como siete proclamaciones. Cabe señalar que el objetivo prioritario de estos principios es el ser humano como centro de máxima atención, considerando la satisfacción de sus necesidades a través del ambiente al mismo tiempo que se privilegian las necesidades de las generaciones futuras, pero no se contempló el cuidado del ambiente. Actualmente el objetivo es valorar y proteger todas las formas de vida, así como buscar que la actividad humana se adapte al movimiento de la naturaleza y no al revés, por lo cual, estos principios dejaron paso a nuevas consideraciones.

Así mismo, La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), señala: “La génesis del concepto de desarrollo sostenible proviene de la Comisión *Brundtland*, constituida por la Asamblea General en 1983. Su informe, “Nuestro Futuro Común” (1987) presentaba el término “desarrollo sostenible” como el desarrollo que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro de satisfacer sus propias necesidades”.¹⁰ En este sentido, no solo se presentaba la premura de atender las necesidades de protección al ambiente, sino de posibilitar el crecimiento de los países menos favorecidos considerando lo ambiental, económico y social.

Por otro lado, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se llevó a cabo del 03 al 14 de junio de 1992 como resultado de la segunda conferencia mundial sobre el medio ambiente. Aunque entre una y otra pasaron 20 años, es de reconocerse que marcaron un cambio de perspectivas sobre el cuidado del ambiente y generaron acciones de actores políticos y sociales que observaron de manera más específica los temas relacionados a la preservación del entorno.

9. Naciones Unidas, “Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano” (Asamblea General, 16 de junio, 1972); Naciones Unidas “Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo “ (Asamblea General, 3 y 4 de junio, 1992).

10. “Acerca de Desarrollo Sostenible”, *Sitio web de CEPAL*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, consultado el 15 de abril, 2024.

Aun cuándo la convención de Estocolmo en 1972 representó una primera aproximación para observar los impactos de la actividad humana en el medio, desde la perspectiva de la declaración de Río¹¹ se señalaron de manera sistemática las proyecciones que debían establecerse en torno a las regulaciones ambientales para generar políticas que impulsaran la sostenibilidad. Con esto, se logró un impulso más fuerte hacia los temas de la protección del medio, pues ya se incluían aspectos legales que buscaban el cumplimiento por parte de los estados miembros.

Por otro lado, el objetivo de la declaración de Río fue “establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas. Procurando alcanzar acuerdos internacionales. [...] Reconociendo la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra, nuestro hogar”.¹² Sobre esto cabe destacar la integridad del ambiente en su totalidad, considerando la protección como prioridad, pues la tierra es el único sitio donde puede darse la vida como la conocemos.

Dentro de los veintisiete principios que rigen esta declaración, destacan prioritariamente los temas sobre el acceso a una vida saludable en equilibrio con la naturaleza para la prosperidad de las generaciones actuales y futuras, así como la interdependencia del ambiente y el desarrollo, pues estos se relacionan. Se menciona también la responsabilidad de todos en la protección del ecosistema para el restablecimiento de su salud. Sin embargo, los principios de esta declaración no lograron el resultado esperado y muchos de los Estados miembros pasaron por alto la aplicación de tales principios.

En relación a La Carta de Turismo Sostenible, esta fue resultado de la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible realizada en Lanzarote, Islas Canarias, España en abril de 1995. Tanto la declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano durante 1972 como la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992 sobreponen la vida humana por encima del ambiente. Así, privilegian el derecho al bienestar para todos los seres humanos, pero, dejan a un lado otras formas de vida, lo cual ha representado un grave problema para el planeta.

11. Naciones Unidas, “Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre El Medio Humano” (Declaración de Estocolmo, 1972) ; Naciones Unidas, “Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992” (del 05 al 16 de junio de 1972).

12. Naciones Unidas, “Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo”.

Sin embargo, la Carta de Turismo Sostenible toca por primera vez el término sostenibilidad relacionado directamente a la actividad turística. Y señala que:

al turismo que, como industria, incide en el desarrollo socioeconómico de todo país. Pero esta actividad puede afectar la estabilidad del medio ambiente y las prácticas de las comunidades locales. Para construir un equilibrio entre estas acciones, es necesario establecer estrategias educativas como la construcción de políticas en las cuales participen conjuntamente gobiernos, empresas y la población local. El objetivo es el de conservar el entorno y áreas naturales protegidas como base esencial para la estabilidad de los seres humanos y el entorno del planeta.¹³

El objetivo fue destacar la implementación de políticas en cuanto al desarrollo sostenible, pero en cooperación con organismos internacionales, organismos no gubernamentales y la sociedad a fin de establecer pautas claras y concisas, que no habían podido implementarse en los dos documentos anteriores. En esta Carta se contempla al turismo como un vínculo capaz de generar paz entre los pueblos, pues los desplazamientos turísticos están basados en el respeto a la interculturalidad de los sitios que se visitan. Además, cabe resaltar las implicaciones de la educación como aspecto fundamental para la sensibilización de la sociedad a través de la cooperación de los actores involucrados.

Así mismo, los temas principales sobre el desarrollo turístico sostenible tienen relación con que la actividad: debe ser soportable, viable y equitativa; debe contribuir al desarrollo sostenible preservando los destinos frágiles, el respeto a la identidad cultural, las normas o requisitos en relación a la preservación del sitio; debe generar oportunidades para todos que impacten en la calidad de vida; debe propiciar cambios en los modelos de consumo y buscar practicas alternativas de turismo; debe impulsar a la investigación en materia turística, así como a la difusión de la información. Para esta Carta, baste decir que se consideraron los preceptos de documentos como la Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial, la Declaración de la Haya y el Código del Turismo que fungieron como antecedentes en materia de turismo. De igual manera que en los casos anteriores, no se lograron grandes avances debido al poco impulso que algunos Estados miembros le dieron a este tratado.

13. Nallely Zetina., “Carta del Turismo Sostenible de la Conferencia Mundial del Turismo Sostenible”, *MEC-EDUPAZ. UNAM* 1, núm. 9 (2016).

Respecto a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, esta se realizó durante el año 2002 en Johannesburgo. Era bien sabido que la Cumbre para el medio ambiente y desarrollo realizada en 1992 no había generado los resultados esperados, pues los índices de pobreza habían aumentado y el daño ambiental también. En este sentido, si bien no hubo acuerdos o generación de documentos, sí se establecieron metas con tiempos específicos, tales como:

Reducir a la mitad para 2015 el número de personas que no tienen acceso a servicios básicos de saneamiento; producir y utilizar productos químicos para 2020 siguiendo métodos que no tengan efectos negativos importantes sobre la salud humana y el medio ambiente; mantener o restablecer, de modo urgente y a ser posible para 2015 las poblaciones de peces agotadas a niveles que puedan dar la producción máxima sostenible; y lograr para 2010 una reducción importante de la tasa actual de pérdida de la diversidad biológica.¹⁴

Los líderes de ese momento tenían puestas sus esperanzas en el logro de los objetivos señalados, donde destaca el tema de la diversidad biológica como aspecto prioritario, esto asumiendo que la posibilidad de alcanzar esas metas solo podría darse a través de la cooperación internacional. Por ello, se integraron asociaciones civiles privadas para trabajar de la mano con el gobierno. Sin embargo, desde la postura de la ONU¹⁵ se manifestó el disgusto de diversos Estados miembros, así como de algunas ONG que señalaron la falta de una postura firme en la búsqueda y alcance de objetivos en torno a las energías limpias.

Con respecto a la Agenda 21, esta se concibió como un documento que contiene estrategias globales, igual que en los casos anteriores, fue propuesto por la ONU a fin de alentar el desarrollo sostenible considerando los problemas que siguen considerándose prioritarios en la actualidad:

Programa 21 es un plan de acción exhaustivo que habrá de ser adoptado universal, nacional y localmente por organizaciones del Sistema de Naciones Unidas, Gobiernos y Grupos Principales de cada

14. “¿Qué cambiará con la cumbre de Johannesburgo?”, *Sitio web de ONU*, Organización de las Naciones Unidas, consultado el 15 de abril, 2024.

15. ONU, “¿Qué cambiará con la cumbre de Johannesburgo?”

zona en la cual el ser humano influya en el medio ambiente. La agenda 21, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y la Declaración de Principios para la Gestión Sostenible de los Bosques se firmaron por más de 178 países en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (UNCED).¹⁶

Si bien fue un documento resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, tuvo diferentes modificaciones y resoluciones hasta 2009, año en el que fue avalada por la Asamblea General de la ONU el 24 de diciembre. Esta resolución reafirma “el compromiso de ejecutar el Programa 21, el Plan para su ulterior ejecución y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, y de cumplir las metas y los objetivos sujetos a plazos y los demás objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.”¹⁷

En este sentido, ya se reiteraban, en la resolución de 2009, los fundamentos del desarrollo sostenible y se consideraba el equilibrio económico, social y ambiental. De esta forma, la intención de las actividades a futuro es aun la búsqueda del equilibrio para que se pueda dar el desarrollo económico, al mismo tiempo que se da el social, sobreponiendo la protección del ambiente.

En relación a los ODS que conforman la Agenda 2030, es fundamental señalar que fue en el año 2015 cuando se aprobó con miras a realizar cambios concretos para el año 2030. La intención de estos objetivos es hacer los cambios necesarios para terminar con la miseria, la disparidad, la ilegalidad, y brindar soluciones para detener el cambio climático. Los ODS tienen sustento en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y están englobados en diecisiete principios que incluyen 169 metas.

Con respecto a la actividad turística, ONU Turismo señala los beneficios del turismo como una oportunidad para alcanzar diversos ODS a fin de poner en práctica lo señalado por la Agenda 2030. El turismo, por su capacidad para influir de diversas maneras en los destinos turísticos, “puede contribuir, directa o indirectamente, a todos los objetivos. Concretamente, se ha incluido en algunas de las metas de los objetivos ocho, doce y catorce relacionados respectivamente con el crecimiento

16. “Programa 21”, *Sitio web de ONU*, Organización de las Naciones Unidas, consultado el 18 de abril, 2024.

17. Resolución A/RES/64/236 de la Asamblea General, 24 de diciembre de 2019.

económico inclusivo y sostenible, el consumo y la producción sostenibles, y el uso sostenible de los océanos y los recursos marinos”¹⁸

Considerando los ODS señalados, sobre el objetivo ocho habrá que decir: que hace referencia al trabajo decente y crecimiento económico. El turismo por su propia naturaleza es un creador de puestos de trabajo, por lo que, por medio de este objetivo, se busca promover la práctica del turismo sostenible para que a través de este se generen trabajos que prioricen la preservación de la cultura y los beneficios a la economía local. El objetivo doce invita a la producción y consumo responsable. Hay que señalar lo benéfico que es para la actividad turística generar iniciativas que posibiliten acciones para la práctica de un turismo sostenible. Especialmente en el uso de los recursos y la capacidad de carga de los destinos frágiles.

En relación al objetivo catorce, que tiene relación con la vida submarina, basta mencionar que “el turismo costero y marítimo, es el mayor segmento turístico, especialmente para los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID), depende de unos ecosistemas marinos saludables.”¹⁹ El desarrollo del turismo puede impactar en los ecosistemas marinos que son frágiles, por eso la actividad turística debe darse desde la sostenibilidad y buscar que el aprovechamiento de recursos se dé desde una perspectiva sostenible para las propias comunidades y para el turista. La actividad turística sostenible es prioritaria dentro de los programas de ONU Turismo, por eso se comprende que para lograr el cumplimiento de esta Agenda es necesaria la cooperación internacional de todos los actores involucrados.

Beneficios del turismo sostenible

Acerca de la actividad turística y su evolución en el mundo, se debe subrayar el aprovechamiento que se da al patrimonio tanto natural como cultural de un destino, puesto que, “en particular el uso turístico, permite una utilización directa y, por lo tanto, el otorgamiento de una perspectiva utilitarista

18. “El turismo en la Agenda 2030”, *Sitio web de ONU Turismo*, Organización de las Naciones Unidas Turismo. Consultado el 20 de abril, 2024.

19. ONU Turismo, “El turismo en la Agenda 2030”.

a la naturaleza. En consecuencia, el reto de la actividad turística consiste en plantear su aprovechamiento de los bienes y servicios ambientales en el marco de una sostenibilidad del ecosistema, procurando mejoras en las condiciones de vida de las poblaciones locales y en la experiencia recreativa de los visitantes.”²⁰ El reto es grande, ya que contempla el equilibrio de lo económico, ambiental y social, sin embargo, los beneficios también son amplios, por lo que esforzarse en la búsqueda de un turismo sostenible significa un avance en todo sentido.

Para ello se requiere la planificación del desarrollo turístico, la cual es entendida como “un proceso racional y ordenado para alcanzar crecimiento o desarrollo turístico, relacionada con objetivos económicos, con objetivos espaciales o incluso sociales.”²¹ Cuando esta se aplica puede asegurar beneficios, tales como:

1. Aumentar la calidad de vida de los pueblos originarios: Cuando la actividad turística crece se generan necesidades que al satisfacerse deben beneficiar a la población local. Dentro de lo cual se puede encontrar mayor conectividad en cuanto al transporte, posibilidades de obtener educación de mejor calidad, acceso a diversidad de instituciones bancarias y casas de cambio, así como infraestructura, alumbrado público, recolección de basura, atención médica, seguridad y atención ciudadana.
2. Generación de empleo directo e indirecto: El turismo, por su propia naturaleza en cuanto al crecimiento acelerado, beneficia en términos de empleo formal de manera directa e indirecta. “La población ocupada en el sector turismo de México ascendió a 4 millones 801 mil personas empleadas en el periodo octubre - diciembre de 2023 [...] se observó un incremento de 36 mil 592 personas empleadas en el sector turístico, equivalente a un crecimiento de (+0.8 %) respecto al trimestre previo. De esta forma, el empleo turístico representó el 9.0 % del empleo nacional”²²
3. Concientizar a locales y visitantes sobre los impactos del turismo: Una perspectiva fundamental del turismo es la educación en términos de concientización para promover así el

20. Marcela Bertoni, “Turismo sostenible: su interpretación y alcance operativo”, *Revista Colombiana de Geografía*, núm. 17 (2008): 155-163.

21. María Velasco, “Entre el poder y la racionalidad: gobierno del turismo, política turística, planificación turística y gestión pública del turismo”, *Revista de turismo y patrimonio cultural* 14, núm. 3 (2016): 577-594.

22. “Empleo Turístico”, *Sitio web de DataTur*, Datos de Turismo, consultado el 20 de abril, 2024.

cuidado del patrimonio turístico. En este sentido, la educación, así como la cultura turística, son óptimas para lograr un compromiso entre todos los actores del turismo a fin de garantizar la cooperación para una búsqueda constante de la protección del patrimonio.

4. Equilibrar la capacidad de carga turística: Esta hace referencia “al número máximo de visitantes que puede contener un determinado espacio / recurso / destino turístico; en otras palabras, el límite más allá del cual la explotación turística de un recurso / destino es insostenible por perjudicial”.²³ El turismo sostenible propicia a equilibrar la capacidad de carga a fin de permitirle a los espacios naturales renovarse, a los culturales preservarse y a la población local descansar para centrarse en sus entorno familiares.
5. Mejorar la relación gobierno-sociedad a través de la participación ciudadana: El turismo sostenible no puede entenderse sin el involucramiento de los ciudadanos en las decisiones con respecto al crecimiento del turismo en los destinos. Por lo cual, a través de la gobernanza, se incentiva el diálogo entre organismos públicos, prestadores de servicios turísticos, academia e investigadores, organizaciones civiles y pobladores a fin de discutir pluralidad de ideas.
6. Preservación del patrimonio cultural tangible e intangible: Estos representan un fundamento imprescindible del turismo sostenible, pues la intención es que las generaciones actuales puedan hacer uso de ellos sin comprometer el disfrute de las generaciones venideras. Por lo cual, la preservación del patrimonio cultural es ineludible cuando un destino desea evolucionar de un modelo de turismo tradicional al turismo sostenible.
7. Diversificación de las actividades económicas: El turismo por su naturaleza ambivalente puede generar que gran parte de la población se integre a la vida laboral en las empresas turísticas, sin embargo, también se debe contemplar que el turismo es vulnerable a diversos agentes internos o externos que afectan la actividad. Por lo cual, desde la planificación turística es necesario establecer una diversificación de actividades económicas a fin de generar un crecimiento sostenido para la comunidad.

23. “Carga turística”, *Sitio web de Universidad Complutense de Madrid*, consultado el 23 de abril, 2024.

8. Promover la interculturalidad: El respeto hacia otras culturas y la búsqueda de la paz en un ambiente de libertad son bases indiscutibles de una actividad turística basada en la sostenibilidad. Considerando la idea del ex presidente de Sri Lanka, Maithripala Sirisena,²⁴ la actividad turística posibilita un entorno de paz, en cuanto esta se desarrolla en ambientes de libertad, por lo que impulsa el respeto al patrimonio cultural y natural, así como al desarrollo económico.
9. Conservación del entorno natural: La conservación del entorno natural no debe darse únicamente porque es un recurso del turismo para la actividad, sino porque la preservación del ambiente posibilita a todos los seres vivos el poder satisfacer necesidades primordiales para la existencia. En relación al turismo sostenible, esta preservación puede darse a través de diferentes programas que garantizan la protección a sitios frágiles desde los órganos gubernamentales.
10. Satisfacción del turista: Un viajero informado realiza su desplazamiento de manera respetuosa y amigable, está abierto a nuevas experiencias en las cuales participa en la vida de la comunidad local entendiendo que hay otras formas de pensamiento, de habitar en comunidad, de alimentación e incluso de recreación. Y, por lo tanto, más que exigir, está dispuesto a conocer, respetar, apoyar, preguntar y entender las reglas que impone la comunidad anfitriona. Realizar un viaje más responsable le permitirá vivir una experiencia mucho más enriquecedora.

A modo de conclusión, basta señalar la definición actual de turismo sostenible señalada por ONU Turismo, la cual indica: “El turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas.”²⁵ Por lo cual, la búsqueda constante del equilibrio es innegable en el desarrollo del turismo sostenible, puesto que el modelo tradicional ya

24. “El turismo, catalizador de la paz y el desarrollo”, *Sitio web de ONU Turismo*, Organización de las Naciones Unidas Turismo, consultado el 23 de abril, 2024.

25. “Desarrollo sostenible”, *Sitio web de ONU Turismo*, Organización de las Naciones Unidas Turismo, consultado el 23 de abril 2024.

no alcanza para los retos globales que el turismo plantea actualmente. En este mismo orden de ideas, se apunta:

Las directrices para el desarrollo sostenible del turismo y las prácticas de gestión sostenible se aplican a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos, incluidos el turismo de masas y los diversos segmentos turísticos. Los principios de sostenibilidad se refieren a los aspectos medioambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico, habiéndose de establecer un equilibrio adecuado entre esas tres dimensiones.²⁶

Todas estas observaciones permiten dar cuenta de la evolución del concepto, y el entendimiento de este en el mundo. Si bien anteriormente muchas personas consideraban que el turismo sostenible solo podía darse a través del turismo de naturaleza o ecoturismo, actualmente ONU Turismo subraya que no es así, sino que este tipo de turismo debe ser aplicado a todos los segmentos de la actividad incluido el turismo tradicional.

Turismo sustentable vs. turismo sostenible

A lo largo del presente trabajo se ha mostrado la relevancia del turismo, considerando los inicios de esta actividad, y contextualizando su evolución al margen de necesidades que el ambiente y la humanidad demandan.

Desde esta perspectiva, el turismo sustentable inicialmente se ligaba al turismo alternativo que se define, según SECTUR, como:

Aquel que realiza actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que la envuelven, con una actitud y compromiso de respetar, disfrutar y participar en la

26. ONU Turismo. “Desarrollo sostenible”.

conservación de los recursos naturales y culturales. Y comprende, los segmentos de ecoturismo, turismo de aventura y turismo rural [...]²⁷

Según la SEMARNAT, el ecoturismo se explica como “las actividades recreativas de apreciación y conocimiento de la naturaleza a través del contacto con la misma. El turismo de aventura como las actividades recreativas asociadas a desafíos impuestos por la naturaleza. Y el turismo rural como las actividades de convivencia e interacción con una comunidad rural en todas sus expresiones cotidianas de tipo social, cultural y productiva”.²⁸ Si bien el turismo alternativo forma parte del turismo sustentable, sus directrices deben estar presentes en todas las formas de turismo como lo señala la ONU Turismo en la definición de desarrollo sostenible.

Conviene subrayar que los términos sustentable y sostenible son utilizados generalmente bajo un mismo criterio y con una misma definición. De hecho, en idiomas como el inglés o el francés no se hace distinción alguna sobre el concepto. Sin embargo, en español sí existe una diferenciación, pues se inició considerando el término sustentable y posteriormente se incluyó el término sostenible. Al respecto, SECTUR señala:

Según las raíces de las palabras, sustentable y sostenible no significan lo mismo, sin embargo, durante mucho tiempo hemos empleado ambas como sinónimos. Lo sustentable se aplica a la argumentación para explicar razones o defender, en tanto que lo sostenible es lo que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos, es decir, soportable en lo ecológico, viable en lo económico y equitativo en lo social.²⁹

Como se ha dicho, actualmente el desarrollo del turismo sostenible se guía por tres líneas que se interrelacionan: lo económico, medioambiental y sociocultural. La base de estas es el respeto, especialmente a los procesos regenerativos del ambiente y sus ecosistemas, haciendo un uso eficiente de estos, al mismo tiempo que se preservan para las generaciones futuras. Esto se puede observar

27. SEMARNAT. “Compendio de estadísticas ambientales”.

28. SEMARNAT. “Compendio de estadísticas ambientales”.

29. “Diferencia entre sustentable y sostenible”, *Sitio web de SECTUR*, Secretaría de Turismo. Consultado el 25 de abril, 2024.

como parte de la Agenda 2030 que ha generado la ONU en cooperación con los países miembros, organismos no gubernamentales, entre otros actores políticos y sociales. Por otro lado, SECTUR³⁰ señala que diversos países que conforman la CEPAL tienen la intención de contrastar y ratificar un solo concepto.

Por otro lado, Santander *Open Academy*, iniciativa sin fines de lucro del Banco Santander, señala la acotación de *World Commission on Environment and Development* en el *Informe Brundtland* sobre nuestro futuro común, que indica:

Sustentabilidad: la capacidad que haya desarrollado el sistema humano para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras. Sostenibilidad: aquello que, especialmente en ecología y economía, se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medio ambiente.³¹

De modo que, después de revisar las definiciones y conceptos señalados anteriormente para sustentabilidad y sostenibilidad, se aprecia que ambos conceptos se relacionan, pues ambos tienen como finalidad la preservación de los recursos con los que cuenta el planeta. Con esto se concluye que sustentabilidad “se centra en estos recursos y su uso racional, mientras que sostenibilidad tiene en cuenta toda una serie de procesos que buscan un cambio integral: medioambiental, social, económico, político y cultural.”³² De la misma manera lo señala Grupo Financiero BBVA al indicar que “[a]lgo que es sostenible cumple con una serie de procesos que ayudan a crear un entorno social mejor y más respetuoso con el planeta y algo sustentable es aquello que se mantiene por sí mismo, si se trata de forma adecuada.”³³

30. SECTUR, “Diferencia entre sustentable y sostenible”.

31. Sustentabilidad y Sostenibilidad: ¿Cuál es la diferencia?”, *Sitio web de Open Academy del Banco Santander*, consultado el 27 de mayo, 2024.

32. “Sustentabilidad y Sostenibilidad: ¿Cuál es la diferencia?”.

33. “¿Cuál es la diferencia entre sustentabilidad y sostenibilidad?”, *Sitio web de BBVA*, Banco Bilbao Vizcaya Argentina, consultado el 28 de mayo, 2024

Por eso, organismos no gubernamentales y gubernamentales han hecho esfuerzos continuos a fin de garantizar una práctica turística responsable, que, hasta ahora, parece haber sido en vano, puesto que los altos índices de contaminación, de pérdida de la biodiversidad, y los problemas sociales dejan en claro que el modelo de turismo tradicional no ha podido hacer frente a los retos que la sociedad presenta. Sin embargo, es responsabilidad de todos los involucrados trabajar en beneficio de la actividad turística a fin de garantizar que se consideren los pilares del desarrollo sostenible. Socializar los conceptos, su definición y evolución con las comunidades anfitrionas, viajeros y sociedad posibilita generar acciones concretas en beneficio de la actividad turística.

Código Ético Mundial para el Turismo; Implicaciones de un viaje turístico responsable

Valorando los documentos e información analizada en este trabajo, es necesario modificar las formas habituales de viajar, y considerar tomar acciones que impulsen el desarrollo del turismo sostenible. Si bien las diversas empresas turísticas en conjunto con las comunidades locales y los gobiernos forman la triada perfecta para generar políticas en torno al establecimiento de las premisas del turismo sostenible en los destinos turísticos, también es responsabilidad del viajero educarse en torno a las modalidades sostenibles de la práctica turística.

El Código Ético Mundial para el Turismo sugiere diez elementos para abarcar los tres pilares del turismo respecto de la actividad turística. Este Código no es jurídicamente vinculante, sin embargo, sí hay un compromiso por parte de los países miembros de la ONU³⁴ para promover e impulsar un turismo responsable desde todas las perspectivas posibles. Está pensado para toda la sociedad en general, no solamente para el órgano gubernamental. Se ha buscado concientizar a los prestadores de servicios turísticos, viajeros y comunidades anfitrionas sobre la ambivalencia de la actividad a fin de impulsar los impactos positivos y reducir los negativos.

De manera puntual, habrá que señalar el principio “[u]no. Contribución del turismo al entendimiento y al respeto mutuo entre hombres y sociedades”. Apartado seis: “Los turistas y visitantes

34. “Código Ético Mundial para el Turismo”, *Sitio web de ONU Turismo*, Organización de las Naciones Unidas Turismo, consultado el 29 de mayo, 2024.

tienen la responsabilidad de recabar información, desde antes de su salida, sobre las características del país que se dispongan a visitar. Asimismo, serán conscientes de los riesgos de salud y seguridad inherentes a todo desplazamiento fuera de su entorno habitual, y se comportarán de modo que minimicen esos riesgos.”³⁵

Es decir, el viajero debe asumir con responsabilidad su rol como turista o excursionista en los diversos tipos de turismo y sin importar el destino que visite, por lo cual, es imprescindible que desde las oficinas de turismo se impulse y socialice este compromiso de tal manera que cuando el viajero llegue a su destino cuente con la información suficiente y necesaria para acoplarse al sitio y convivir en armonía con la comunidad que lo recibe. Así se posibilitará que el turismo aporte al desarrollo sostenible desde lo social.

En el caso del principio tres:

El turismo, factor de desarrollo sostenible. Apartado cuatro. Se concebirá la infraestructura y se programarán las actividades turísticas de forma que se proteja el patrimonio natural que constituyen los ecosistemas y la diversidad biológica, y que se preserven las especies en peligro de la fauna y de la flora silvestre. Los agentes del desarrollo turístico, y en particular los profesionales del sector, deben admitir que se impongan limitaciones a sus actividades cuando estas se ejerzan en espacios particularmente vulnerables.³⁶

Sobre esto, el principio tres privilegia el respeto de la capacidad de carga turística en los atractivos naturales debido a su fragilidad y para posibilitar el tiempo requerido para su recuperación. Las limitaciones de acceso son imprescindibles, por lo que es necesario concientizar y capacitar a las comunidades anfitrionas a fin de que ellas señalen estas necesidades a los viajeros, quienes frecuentemente se molestan cuando llegan al destino y no pueden visitar los sitios que habían planeado. De ahí que sea fundamental incentivar al viajero informado y consiente que coadyuve en el desarrollo de un turismo sostenible en lo ambiental.

35. ONU Turismo. “Código Ético Mundial para el Turismo”.

36. ONU Turismo. “Código Ético Mundial para el Turismo”.

Principio cinco. “El turismo, actividad beneficiosa para los países y las comunidades de destino. Apartado uno. Las poblaciones y comunidades locales se asociarán a las actividades turísticas y tendrán una participación equitativa en los beneficios económicos, sociales y culturales que reporten, especialmente en la creación directa e indirecta de empleo a que den lugar.”³⁷ Como generador de empleos formales, el turismo posibilita el desarrollo sostenible desde lo económico. Por ello, fomentar el consumo local, así como la participación de las poblaciones locales en la planificación turística facilitará que la actividad sea beneficiosa para todos.

En consecuencia, observar los lineamientos establecidos por el Código Ético Mundial para el Turismo impulsan la práctica sostenible y responsable con la sociedad, el ambiente y la economía. Por otro lado, el desarrollo del turismo en un marco de aprendizaje y apertura genera beneficios amplios para el turista. Por ello, se requiere de una autoeducación por parte de los viajeros a fin de sostener la responsabilidad en todos los sentidos, es decir, desde el gobierno, los prestadores de servicios turístico, las comunidades anfitrionas y los turistas.

Reflexiones finales

El turismo se considera un fenómeno debido al crecimiento que ha tenido en las últimas décadas, así mismo, los índices señalan un crecimiento aun mayor para el futuro gracias a las regulaciones laborales, mayor esperanza de vida y facilidades para el desplazamiento. Sobre el equilibrio social, económico y ambiental del turismo se ha dicho mucho, sin embargo, es necesario accionar en favor de ello con el fin de generar una práctica responsable. Por ello, en este trabajo se abordó la evolución del turismo sustentable y sostenible, señalando su diferenciación, así como los documentos que ha generado la ONU en conjunto con ONU Turismo y los Estados miembros para promover una práctica turística enmarcada en los principios el Código Ético Mundial para el Turismo.

El turismo, por su carácter interdisciplinario, debe abordarse sin duda desde diferentes disciplinas que auxilien y fortalezcan a la propia actividad, desde este punto:

37. ONU Turismo. “Código Ético Mundial para el Turismo”.

el pensamiento complejo invita a la reflexión de la realidad, para de esta manera generar nuevo conocimiento, y este a su vez es complementado a partir de las partes que la integran [...] es así como se considera al turismo como una actividad y fenómeno social que involucra desplazamiento, consumo, conocimiento, interpretación, esparcimiento y recreación; y que a su vez vincula lo natural con lo social, político, económico, cultural y jurídico entre otros.³⁸

En este sentido, es necesaria la reflexión constante de parte de los involucrados en la actividad turística. Esto a fin de impulsar acciones en beneficio del desarrollo sostenible del turismo y generar una práctica turística basada en la búsqueda del equilibrio y la armonía del ser humano en relación con la naturaleza que es nuestro único hogar. En este trabajo quedan áreas de oportunidad para futuras investigaciones como las buenas prácticas ambientales, decálogo del viajero, responsabilidad social empresarial, comunidades anfitrionas y carga turística. Todas ellas pueden abonar a una práctica de viaje más responsable.

38. Daniela Palmas *et al.*, “Enfoque teóricos para aplicaciones concretas: complejidad y turismo”, *Gestión turística*, núm. 15 (2011).

Fuentes de investigación:

BBVA. “¿Cuál es la diferencia entre sustentabilidad y sostenibilidad?”, *Sitio web de BBVA*. Consultado el 28 de mayo, 2024.

<https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/cual-es-la-diferencia-entre-sustentabilidad-y-sostenibilidad/>.

Bertoni, Marcela. “Turismo sostenible: su interpretación y alcance operativo”, *Revista Colombiana de Geografía*, núm. 17 (2008): 155-163. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/10925/11523>.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. “Acerca de Desarrollo Sostenible”. *Sitio web de CEPAL*. Consultado el 15 de abril, 2024. <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-sostenible/acerca-de-desarrollo-sostenible#:~:text=por%20tanto%2c%20se%20requer%c3%ada%20la,el%20social%20y%20el%20ambiental>.

DataTur. “Empleo Turístico”. *Sitio web de DataTur*. Consultado el 20 de abril, 2024. <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ResultadosITET.aspx>.

Gambarota, Daniela M. y María A. Lorda. “El turismo como estrategia de desarrollo local”, *Revista Geografía Venezolana* 58, núm. 2 (2017): 346-359. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3477/347753793006/html/index.html>.

La resolución A/RES/64/236 de la Asamblea General, 24 de diciembre del 2009. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n09/476/02/pdf/n0947602.pdf?token=wsX4906riOle26doyN&fe=true>.

Morales, Salvador. “Los impactos económicos del turismo: el caso del turismo fronterizo”, *Grand Tour: Revista de investigaciones turísticas*, núm. 16 (2017): 67-77. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6986995.pdf>.

Naciones Unidas, “Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano”. Asamblea General, 16 de junio, 1972. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2005.pdf>.

Naciones Unidas, “Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo “. Asamblea General, 3 y 4 de junio, 1992. <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>.

ONU Turismo. “Código Ético Mundial para el Turismo”, *Sitio web de ONU Turismo*. Consultado el 29 de mayo, 2024. <https://www.unwto.org/es/codigo-etico-mundial-para-el-turismo>.

ONU Turismo. “Desarrollo sostenible”, *Sitio web de ONU Turismo*. Consultado el 23 de abril, 2024.

<https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible#:~:text=Por%20lo%20tanto%2C%20el%20turismo,naturales%20y%20la%20diversidad%20biol%C3%B3gica>.

ONU Turismo. “El turismo, catalizador de la paz y el desarrollo”. *Sitio web de ONU Turismo*. Consultado el 23 de abril, 2024. <https://www.unwto.org/es/archive/press-release/2016-08-09/el-turismo-catalizador-de-la-paz-y-el-desarrollo>.

ONU Turismo. “El turismo en la Agenda 2030”. *Sitio web de ONU Turismo*. Consultado el 20 de abril, 2024. <https://www.unwto.org/es/turismo-agenda-2030>.

ONU Turismo. “Glosario de términos de turismo”. *Sitio web de ONU Turismo*. Consultado el 09 de abril, 2024. <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>.

Open Academy del Banco Santander. “Sustentabilidad y Sostenibilidad: ¿Cuál es la diferencia?” *Sitio web de Open Academy del Banco Santander*. Consultado el 27 de mayo, 2024. <https://www.santanderopenacademy.com/es/blog/sustentabilidad-y-sostenibilidad.html>.

Organización de las Naciones Unidas. “Programa 21”. *Sitio web de la ONU*. Consultado el 18 de abril, 2024. <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/index.htm>.

Organización de las Naciones Unidas. “¿Qué cambiará con la cumbre de Johannesburgo?”. *Sitio web de la ONU*. Consultado el 15 de abril, 2024. https://www.un.org/spanish/conferences/wssd/feature_story41.htm.

Orozco, Javier. y Patricia Núñez. “Las teorías del desarrollo: en el análisis del turismo sustentable”, *InterSedes* 14, núm. 27 (2013). https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S2215-245820130001000008&script=sci_arttext.

Palmas, Daniela, Roció del C. Serrano-Barquín, Graciela Cruz y Jesús G. Gutiérrez. “Enfoque teóricos para aplicaciones concretas: complejidad y turismo”, *Gestión turística*, núm. 15 (2011): 99-125. <https://www.redalyc.org/pdf/2233/223318904005.pdf>.

Procuraduría Federal del Protección al Ambiente. “Impactos de desarrollos turísticos”. *Sitio web de PROFEPA*. Consultado el 09 de abril, 2024. [https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/430/1/mx.wap/impacto_de_desarrollos_turisticos#:~:text=Contaminaci%C3%B3n%20de%20suelos%20y%20cuerpos,aceites%2C%20lubricantes%20e%20hidrocarburos\).&text=Introducci%C3%B3n%20de%20especies%20ex%C3%B3ticas.&text=Emisi%C3%B3n%20de%20ruidos%20y%20vibraciones%20por%20el%20empleo%20de%20maquinaria%20pesada.&text=Alteraci%C3%B3n%20de%20dunas%20costeras](https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/430/1/mx.wap/impacto_de_desarrollos_turisticos#:~:text=Contaminaci%C3%B3n%20de%20suelos%20y%20cuerpos,aceites%2C%20lubricantes%20e%20hidrocarburos).&text=Introducci%C3%B3n%20de%20especies%20ex%C3%B3ticas.&text=Emisi%C3%B3n%20de%20ruidos%20y%20vibraciones%20por%20el%20empleo%20de%20maquinaria%20pesada.&text=Alteraci%C3%B3n%20de%20dunas%20costeras).

